1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0653 de 2022

Nombre completo del contratista: ADRIANA PATRICIA SERRANO SAMBONI

Documento de identificación: 29.177.801 DE CALI

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato No.4162.010.26.1.0653-2022 de APOYO A LA GESTION hasta la FECHA ACORDADA 30 de JUNIO de 2022. SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0653-2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.430.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 9.720.000) .

Adición: SI. Al valor del contrato Se adiciona la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.430.000)

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga por un mes hasta el 30/JUNIO/2022

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.150.000	$ 2.430.000	$ 9.720.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9434975840 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1481888286 Operador: aportes en línea Fecha de Pago: 31/MAYO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A
.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0653 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. concurrió a las reuniones programadas desde la dirección general y técnica del programa para recibir directrices de orden general que contribuyeron al mejor desarrollo del programa. Asistiendo a la capacitación de lineamientos de salidas no conformes.

2. Presentó los cronogramas e informes consolidando la información de acuerdo con las actividades desarrolladas, siguiendo las directrices brindadas desde el área de gestión de calidad.

3. Brindó apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en campo en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. Se participó activamente de las reuniones psicosociales llevadas a cabo por el

equipo, en donde se asignaron tareas por grupo de trabajo para las actividades psicopedagógicas.

4. Participó en los encuentros, festivales y/o eventos deportivos en las diferentes comunas del municipio del Santiago de Cali, realizados en el marco del proyecto del programa Semilleros Deportivos. Con las actividades psicopedagógicas en habilidades para la vida sobre pensamiento crítico y creativo con los beneficiarios asistentes.

5. Brindó apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

campo en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. Realizando las 20 visitas Psicosociales de campo a las clases de los monitores deportivos, brindando apoyo y recomendaciones necesarias de acuerdo con lo observado en cada sesión de clase y la aplicación de los conceptos de la Malla Psicosocial por diciplinas deportivas.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI,SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0653 de 2022

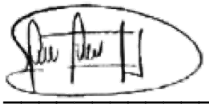
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 / Junio / 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.